

NOTA DE PRENSA

Con el objetivo de analizar las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley de las empresas administradoras de intermediación del servicio privado de transporte especial a través de plataformas tecnológicas, la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la República del Perú organizó, el 4 de octubre, una Mesa Técnica que reunió a los principales actores comprometidos con la propuesta legislativa.

Durante el evento, se abordaron diversos temas clave, tales como la naturaleza jurídica de las empresas de aplicativos y su responsabilidad frente al usuario, los sujetos involucrados, el régimen de autorización y fiscalización del servicio, y las condiciones mínimas necesarias para garantizar la seguridad tanto de los pasajeros como de los conductores. También se discutieron la idoneidad del servicio, los aspectos contractuales, el régimen sancionador y la cobertura de seguros contra accidentes de tránsito.

La mesa técnica contó con la participación de representantes de Indecopi, la Sociedad de Comercio Exterior del Perú, la Federación Nacional de AFOCAT's del Perú, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, así como de las empresas Cabify, DiDi, InDrive, Uber, Yango y el Sindicato de Taxis Amarillos de Lima. La Autógrafa de Ley tiene su origen en el Proyecto de Ley 842/2021-CR.